

DECISIÓN No 5

4 de diciembre de 2000

LISTA DE ÁRBITROS DEL PROCEDIMIENTO DEL CAPÍTULO 18 (SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS), DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE CHILE

La Comisión de Libre Comercio, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18-07 (1) del Tratado y con base en la recomendación realizada por consenso por funcionarios de los gobiernos de Chile y México,

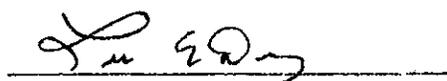
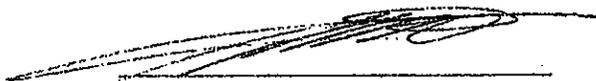
DECIDE

designar a los individuos incluidos en la lista anexa a esta decisión para integrar la lista de árbitros para el procedimiento de solución de controversias del capítulo 18.

Los funcionarios competentes de las Partes continuarán trabajando para alcanzar una lista de 20 candidatos conforme a lo establecido en el artículo 18-07 del Tratado.

Por la República de Chile

Por los Estados Unidos Mexicanos



María Soledad Alvear Valenzuela

Luis Ernesto Derbez Bautista

OR

S.L.

**LISTA DE ÁRBITOS ACORDADA CONFORME AL ARTÍCULO 18-07 DEL
TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE CHILE**

ÁRBITROS NACIONALES:

Por parte de Chile

1. Jaime Irrarrázabal
2. Francisco Orrego Vicuña
3. Hernán Pitto Dalmaza
4. Ernesto Tironi
5. Eduardo Vío

Por parte de México

1. Guillermo Aguilar
2. Héctor Fix Fierro
3. Alonso Gómez Robledo
4. Sergio López Ayllón
5. Ruperto Patiño Manfer

ÁRBITROS NO NACIONALES

1. Anabel Gonzalez
2. Felipe Jaramillo
3. Olga Lucía Lozano
4. Denyse Mckenzie